

14 de enero de 2016

Luis Almagro Lemes

Secretario General

Organización de los Estados Americanos

*Ref.: Participación de organizaciones de la sociedad civil
en la Organización de los Estados Americanos*

Estimado Señor Almagro Lemes:

Reciba un cordial saludo de las organizaciones abajo firmantes, integrantes de la Coalición Internacional de organizaciones de derechos humanos en las Américas. En esta ocasión, aprovechando el año que inicia, le contactamos en seguimiento al “Foro de trabajo entre la sociedad civil y actores sociales y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos”, que tuvo lugar el pasado 31 de agosto de 2015, en la ciudad de Washington D.C.

Al respecto, valoramos la apertura institucional de la Organización de los Estados Americanos (en adelante “OEA”) para dialogar sobre la sistematización y mejoría de los mecanismos de colaboración, participación e intercambio de información con la sociedad civil organizada en las Américas. En ese sentido, consideramos sumamente importante que dicho diálogo se guíe por los principios de transparencia, accesibilidad, representatividad, diversidad e igualdad de género.

Cabe recordar que la Carta Democrática Interamericana en su artículo 6 destaca que “la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad” y que “promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia”. Asimismo, el artículo 26 establece que la OEA continuará desarrollando programas y actividades para el desarrollo de la cultura democrática en las que tomará en cuenta “los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos”.

En ese orden, quisiéramos retomar algunas de las conclusiones y recomendaciones que emitieran los grupos de trabajo durante el foro ya referido, sobre el intercambio de información, la colaboración técnica, así como respecto de los mecanismos existentes y nuevas formas de interacción entre la sociedad civil y la OEA.

I. Intercambio de información entre la OEA y la sociedad civil - Participación en eventos de la OEA

En cuanto al intercambio de información entre la OEA y la sociedad civil¹, a efectos de promover el acceso a la información de manera transparente y sencilla, consideramos relevante la creación, financiamiento y apoyo de mecanismos de participación presencial y virtual que sean accesibles, activos, dinámicos y permanentes. Asimismo, la promoción del uso de nuevas tecnologías, la facilitación de acceso a documentos e información sobre actividades en la OEA, mejoría en la difusión de los mismos, entre otros.

En este sentido, la OEA debe garantizar que los documentos oficiales de la organización, especialmente los documentos preparatorios de las Cumbres y Asambleas Generales, sean difundidos entre la sociedad civil de manera oportuna, para permitir una participación real en dichos espacios. Además que su oficina asegure que los mismos sean accesibles para aquellas organizaciones de sociedad civil que trabajan en temáticas relevantes, especialmente para aquellas que se encuentran fuera de Washington y en mayor situación de vulnerabilidad y exclusión.

Por lo que hace a la participación de la sociedad civil en los diversos eventos de la OEA, rescatamos la importancia de eliminar las barreras o vetos en la selección de organizaciones de la sociedad civil para garantizar pluralidad, diversidad, y representatividad de voces. Los mecanismos para solicitar participación deberían ser sencillos y accesibles, y la OEA debería proporcionar la asistencia técnica que fuera necesaria (por ejemplo, el apoyo para obtención de visas).

De igual modo, instamos a la OEA a generar mayores espacios de intercambio entre la sociedad civil y representantes de alto nivel de los Estados miembros, a fin de que la voz de la sociedad civil sea tomada en cuenta por quienes toman las decisiones.

II. Colaboración técnica entre la sociedad civil y la OEA

Sobre este punto², consideramos de suma importancia el desarrollo e implementación de un plan de trabajo de la OEA relativo a la participación de la sociedad civil en sus espacios, así como el establecimiento de una plataforma virtual abierta para ello.

¹ Grupos de trabajo 1 y 2.

² Grupo de trabajo 3.

De igual modo, consideramos relevante la creación de mecanismos destinados a la medición del impacto de las recomendaciones formuladas por la sociedad civil en los diversos espacios, así como el seguimiento de su implementación.

III. Mecanismos existentes y nuevas formas de interacción entre la OEA y la sociedad civil

Sobre los mecanismos existentes y las nuevas formas de interacción entre la OEA y la sociedad civil³, destacamos la importancia de que la OEA trascienda la apariencia de participación de la sociedad civil en aras de garantizar una participación real y efectiva.

Dicha participación debe ampliarse de manera transversal a todos los espacios de trabajo de la OEA, especialmente aquéllos en los que actualmente no existe acceso de la sociedad civil (entre muchos otros, la Comisión Interamericana de Mujeres). Para ello, la OEA debe circular la información sobre los diversos espacios de participación de sociedad civil, de manera oportuna, transparente y accesible, a fin de generar una mayor convocatoria.

Asimismo, es importante que se garantice un ambiente de participación libre de hostilidades, coacción o represalias. En tal sentido, la OEA deberá mantenerse alerta ante cualquier situación que afecte a representantes de las organizaciones de la sociedad civil que acudan a sus diferentes espacios.

Es importante que la OEA revise la metodología sobre participación de la sociedad civil, para garantizar que ésta sea efectiva, relevante y más amplia, con base en criterios de diversidad, pluralidad, etc.

Para aumentar dicha participación, su oficina podría promover la reactivación de la Resolución CP/RES. 864 “Fondo específico para financiar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA y en el proceso de Cumbres de las Américas”.

Reiteramos, de igual modo, nuestro reclamo de que la OEA institucionalice espacios formales de diálogo e intercambio entre la sociedad civil y los candidatos y candidatas a ocupar puestos relevantes en la organización, como la Secretaría General, los miembros de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y otros.

Adicionalmente, consideramos que debe haber un mayor acercamiento entre la OEA y los grupos más vulnerables del continente. Para ello, sería importante

³ Grupo de trabajo 4.

reactivar las oficinas de país de la OEA y que las mismas tengan como prioridad estrechar los lazos entre la organización y la sociedad civil nacional y regional.

En este mismo sentido, proponemos que la OEA mejore la publicidad, transparencia y eficiencia de los sistemas de becas, oportunidades y programas de capacitación dentro de la organización, de modo que los mismos sean accesibles a todas las personas del continente.

IV. Impacto y resultados del presente proceso

Tal y como señalamos al inicio, valoramos enormemente que haya iniciado un proceso de consulta, tanto presencial (foro del 31 de agosto de 2015), como virtual, para mejorar los mecanismos de participación de la sociedad civil en la OEA.

Para que dicho proceso sea efectivo, consideramos esencial que su oficina haga públicas todas las recomendaciones recogidas, así como las medidas que eventualmente se adopten. De igual modo, dichas medidas deberán contar con algún tipo de indicadores de impacto y mecanismo periódico de evaluación.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para continuar intercambiando ideas para lograr una mejoría significativa en los procesos de participación de la sociedad civil, con el objetivo de optimizar la eficacia en el desempeño del trabajo de la OEA.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para transmitirle las muestras de nuestra más alta consideración.

C.c.p. Ideli Salvatti, Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad. Para su conocimiento.

Organizaciones firmantes,

Argentina

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

Bolivia

Oficina Jurídica para la Mujer

Colombia

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR)

Consultorio Jurídico Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad
Santo Tomás de Bogotá
Grupo Interdisciplinario de Derechos Humanos (GIDH)

Costa Rica

Alianza por tus Derechos
Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA)
Defensa de Niñas y Niños – Internacional (DNI)
Fundación PANIAMOR
Red Nacional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (REDNAM)

Ecuador

Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J.”
(CSMM)
Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU)

El Salvador

Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y
Eugenésico
Asociación Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El
Salvador (COFAMIDE)
Colectiva de Mujeres por el Desarrollo Local

Guatemala

Convergencia por los Derechos Humanos
Centro de Acción Legal Ambiental y Social (CALAS)
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)
Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA)
Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH)
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP)
Fundación Myrna Mack
Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG)
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG)
Seguridad en Democracia (SEDEM)
Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de
Guatemala (UDEFEGUA)
Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG)

Honduras

Asociación de Jueces por la Democracia (AJD)
Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH)

Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ)

México

Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos
Asistencia Legal por los Derechos Humanos (ASILEGAL)
Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh)
Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"
Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer
Colectivo contra la Tortura y la Impunidad de México
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)
Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas, A.C.
Red Solidaria Década Contra la Impunidad A.C.

Nicaragua

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH)
Centro de Información y servicios de asesoría en Salud (CISAS)
Ipas Centroamérica
Movimiento Autónomo de Mujeres
Movimiento Contra el Abuso Sexual (MCAS)
Movimiento por Nicaragua (MPN)

Panamá

Asociación Hombres y Mujeres Nuevos de Panamá
Centro de Asistencia Legal Popular
La mesa nacional de migrantes y refugiados de Panamá

Perú

Asociación Paz y Esperanza
Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)
Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX)

Uruguay

Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR)

Venezuela

A.C. Espacio Público
Acción Solidaria en VIH/Sida
Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)
CIVILIS Derechos Humanos

Coalición de Organizaciones por los derechos a la Salud y la Vida (CODEVIDA)
Vicaría de Derechos Humanos de Caracas

Regionales

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)
Centro Regional por los Derechos Humanos y la Justicia de Género: Corporación Humanas
Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM)
Fundación para el Debido Proceso (DPLF)
Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos
JASS (Asociadas por lo Justo) – Mesoamérica
Peace Brigades International
Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD)
Washington Office on Latin America (WOLA)